



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires
"2020 Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Que expresa su preocupación y rechazo absoluto frente al desalojo del edificio dado en comodato a la Escuela Provincial de Arte Número 1 "Gustavo Chertudi" promovido por el Intendente Municipal de San Antonio de Areco, los/as Concejales/as y Consejeros/as Escolares de Juntos por el Cambio en dicha localidad.

Que acompañamos a la comunidad educativa de la escuela violentada, así como requerimos y apoyamos la intervención de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para que esta institución recupere su lugar en un plazo que permita la preparación y organización del retorno a las actividades presenciales.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires
"2020 Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires"

La Plata, 23 de junio de 2020

FUNDAMENTOS

La Escuela de Arte Número 1 "Gustavo Chertudi", dependiente de Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, fue fundada hace 30 años. En 2012, el Gobierno Municipal de San Antonio de Areco y la Dirección General de Cultura y Educación firmaron un contrato de comodato por el plazo de 20 años con vencimiento en 2032. Así, el edificio que había sido donado a la Comuna en 1978 por la "Fundación Enrique Laplacette-Margarita Safontas de Laplacette" -con el propósito de que allí funcionara un colegio o escuela técnica- fue cedido a la escuela de arte.

Esta acción fue posible, además, gracias a que en 2010 por decisión y financiamiento dado por el ex Presidente Néstor Carlos Kirchner y, posteriormente, Cristina Fernández de Kirchner, en el marco del Programa Más Escuelas -a través del cual se erigieron más de 1800 establecimientos educativos en todo el país-, se construyó un nuevo edificio para la Escuela de Educación Técnica Número 1. Con la mudanza y traslado de esta institución desde el histórico edificio Laplacette a la nueva obra, se habilitó la ubicación de la Escuela de Arte Número 1 "Gustavo Chertudi" en ese inmueble donado y dado en Comodato por el Municipio de San Antonio de Areco a la Provincia de Buenos Aires en 2012, manteniendo en vigencia y pleno cumplimiento el cargo de la donación.

En la actualidad, esta institución cuenta con cinco carreras de diferentes disciplinas artísticas: el profesorado en Artes Visuales, el profesorado en Educación Musical, la tecnicatura Superior en Realizador de Artes Visuales, la tecnicatura Superior en Diseño Gráfico y la tecnicatura Superior en Cerámica. Asimismo, en esta casa de estudios se desempeñan 52 docentes y transitan, de manera gratuita, alrededor de 300 estudiantes de San Antonio de Areco y de las comunidades



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires
"2020 Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires"

vecinas como Capitán Sarmiento, San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Exaltación de la Cruz y Mercedes.

Más aún, muchos estudiantes, egresados y egresadas, así como docentes de esta escuela son activos protagonistas de la actividad y la vida cultural de esta región, contribuyendo a la escuela pero también a la formación de hacedores que enriquecen el patrimonio tangible e intangible de San Antonio de Areco, la Provincia de Buenos Aires y el país entero.

Con el inicio de la propagación de la pandemia de COVID-19, en marzo del corriente año, el Intendente de San Antonio de Areco, Francisco Ratto, estableció la Emergencia Pública en materia de Salud Pública mediante el Decreto Municipal 177. En este marco, y con un pronóstico de llegar a la mitad de dicha población infectada de acuerdo a lo informado por el área de salud municipal, Ratto solicitó a las autoridades educativas de la Escuela de Arte que cedieran temporalmente -por el plazo en el que se extendiera la crisis epidemiológica- las instalaciones de la institución para colocar oficinas administrativas, ampliando el espacio de internación en el Hospital Municipal Emilio Zerboni.

Así, en un acto de buena fé, confianza y solidaridad, entendiendo que esto correspondía a una situación temporaria en el marco de la pandemia, docentes, alumnos, alumnas, concejales, vecinos y vecinas de la ciudad colaboraron en trasladar objetos, materiales, instrumentos, atriles y pupitres a otro lugar para generar espacio, reubicando parte del material escolar en el fondo del edificio. Con la convicción de estar colaborando en la preparación para un correcto abordaje de la crisis socio-sanitaria derivada del COVID-19, la comunidad educativa de esta escuela, se puso al servicio de los arequeros y arequeras.

Sin embargo, llamativamente, las autoridades municipales nunca formalizaron el pedido de acuerdo de uso solicitado en tres ocasiones por el Consejo Escolar. Más aún, las obras de arte que estaban emplazadas en la escuela fueron retiradas o borradas, desconociendo el trabajo allí consagrado. Y finalmente, el Intendente comunicó la decisión unilateral de rescindir el comodato del inmueble



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires
"2020 Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires"

celebrado en el año 2012 y que se encontraba vigente hasta el año 2032. De esta forma, intempestivamente, se inició el desmantelamiento de la escuela de arte sin la promoción de alternativas concretas a corto y mediano plazo que aseguren la continuidad educativa una vez superada la pandemia.

En este escenario, el Bloque de Concejales y Concejales del Frente de Todos acompañó a la comunidad y elevó un proyecto de comunicación para que el Municipio de San Antonio de Areco le informe al cuerpo sobre lo ocurrido en la Escuela de Arte , así como que brinde ayuda económica y que se acuerde la devolución del predio a la institución escolar.

Finalmente, la escuela se encuentra hoy sin edificio para funcionar, mientras las soluciones lejanas, se disputan la conveniencia de un municipio que ha violado su confianza y pone en riesgo la calidad educativa de esta casa de estudios superiores de arte, así como el derecho de docentes y estudiantes al trabajo y la formación respectivamente.

Es por todo lo expuesto anteriormente que solicitamos a los/as legisladores/as acompañen con su voto el presente proyecto.